INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE, 1° TRIMESTRE.

Loncoche, mayo 12 de 2009.

AL SEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Se auditado los estados financieros de la Municipalidad de Loncoche, comprende los movimientos realizados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, de las cuentas Municipales, Educación y Salud, con sus notas explicativas a los estados financieros correspondientes al ejercicio del Primer Trimestre, cuya formulación es de los respectivos Jefe de Finanzas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, que incluyen el examen mediante realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo al Clasificador Presupuestario aplicado para el año 2009, cada Jefe de Finanzas remite informe de estado de avance al Primer Trimestre, por tanto podemos emitir juicio de ellos, en las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES FINALES

Luego de realizar los análisis Presupuestarios del Primer Trimestre del año en curso, en general, es posible concluir lo siguiente:

MUNICIPALIDAD

INGRESOS
(Ver Gráfico: "Ingresos Totales Municipalidad". Pág.11)

El Presupuesto Inicial de Ingresos correspondía a M$ 1.621.273.- y se incrementó en un 11 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M$ 1.806.472.-
La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

13 C x C Transferencias para gasto de Capital.
15 Saldo Inicial de Caja..

Al 31 de marzo de 2009 el total de los ingresos percibidos alcanza la suma de M$ 1.024.295.-, lo que equivale a un 57 % de cumplimiento.

GASTOS

(Ver Gráfico: "Ingresos Totales Municipalidad". Pág.18)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el de gastos se incrementó en un 11 %, en la siguiente partida:

22 C x P Bienes y Servicios de Consumo.
24 C x P Transferencias Corrientes.
31 C x P Iniciativa de Inversión.
34 Deuda Flotante.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los gastos es de un 46 %, equivalente a M$ 833.228.- Porcentaje que se encuentra dentro de las proporciones estimadas en el Presupuesto del Primer Trimestre año 2009.

Con respecto a la Deuda Exigible esta asciende a M$ 10.673.-, equivalente al 1,5 % del total de las obligaciones devengadas al 31 de marzo de 2009.

INGRESOS v/s GASTOS MUNICIPALIDAD

(Ver Gráfico: "Relación Ingresos /Gastos Municipalidad". Pág. 42)

De acuerdo a los ingresos percibidos y a los gastos obligados al 30 de Junio de año 2008, se puede analizar lo siguiente:

Los ingresos se presentan en un 10 %, más que los gastos obligados, equivalente a M$ 191.067.-, suma que si se puede destinar completa a cubrir la Deuda Exigible, que el Municipio debe contar con ingresos disponibles en caso de que algunas partidas del Presupuesto no reflejen el comportamiento estimado.

DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS

(Ver Gráfico: "Ingresos Totales Municipalidad". Pág.29)

El Presupuesto Inicial de Ingresos corresponde a M$ 255.347.-, y se incrementó en un 4,7 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M$ 267.347.-
La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

13 C x C Transferencias para gasto de Capital.

Al 31 de marzo de 2009 el Total de los Ingresos Percibidos asciende a M$ 188.978.-, lo que equivale a un 71 % del Presupuesto Inicial, dando cumplimiento a lo estimado.

GASTOS

(Ver Gráfico: "Gastos Totales Municipalidad". Pág.31)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gasto y se incrementó en un 4,7 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M$ 267.347.-
La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

29 C x P Adquisición de Activo no Financieros

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los Gastos es de un 41 %, equivalente a **M$ 109.402.-**, porcentaje dentro de la media de cumplimiento para el Primer Trimestre del año en relación a lo estimado.

INGRESOS v/s GASTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD
(Ver Gráfico: "Relación Ingresos /Gastos Municipalidad". Pág. 42)

De acuerdo a los Ingresos percibidos y a los gastos obligados al 31 de marzo de 2009, se puede analizar lo siguiente:

Los ingresos se presentan en un 31 %, más que los gastos obligados, equivalente a M$ 79.576.-, suma solvente en su gestión y sin deuda exigible.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
INGRESOS
(Ver Gráfico: "Ingresos Totales Municipalidad". Pág. 35)

El Presupuesto Vigente de los Ingresos asciende a M$ 2.020.415.-, y se incrementó en un 14,7 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M$ 2.317.072.-.

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

05 C x C Transferencias Corrientes.
08 C x C otros Ingresos Corrientes.
15 Saldo Inicial de Caja.

Al 31 de marzo de 2009 el Total de los Ingresos Percibidos asciende a M$ 1.321.630.-, equivalente al 57 % del Presupuesto vigente, dando cumplimiento a lo estimado.

GASTOS
(Ver Gráfico: "Gastos Totales Municipalidad". Pág. 38)
Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gasto y se incrementó en un 14,7 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M$ 2.317.062.-
La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

21 C x P Gastos en Personal.
22 C x P Bienes y Servicios de Consumo.
23 C x P Prestaciones de Seguridad Social.
29 C x P Adquisición de Activos no Financieros.
31 C x P Iniciativa de Inversión.
34 Deuda Flotante.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los gastos es de un 49 %, equivalente a M$ 1.146.660.- Porcentaje que se encuentra dentro de las proporciones estimadas en el Presupuesto para el Primer Trimestre del año.

El Departamento de Educación al 31 de marzo de 2009 registra una Deuda Exigible de M$ 10.454.-

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDA M$
1	22-00-000	BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO.	10.454
		TOTAL M$	**10.454**

1.- La cuenta 22-00-000, "C x P Bienes y Servicios de Consumo", corresponde a la deuda por concepto de Pago: Calzado, repuesto Vehiculo, Combustible y Lubricante, Materiales de uso o consumo, Materiales de oficina, textos y otros materiales de Enseñanza, Materiales y útiles de aseo, Materiales para mantenimiento y reparaciones, Gas, Pasajes, Fletes y Bodegajes, Gastos menores. Compromisos pendientes contraídos para el funcionamiento del servicio.

INGRESOS v/s GASTOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
(Ver Gráfico: "Relación Ingresos /Gastos Municipalidad". Pág. 42)

De acuerdo a los Ingresos percibidos y a los gastos obligados al 31 de marzo de 2009, se puede analizar lo siguiente:

Los Ingresos percibidos se presentan en un 8 %, más que las Obligaciones devengadas, cantidad que asciende a M$ 174.970.-, los ingresos se encuentran sobre los gastos obligados, el monto a favor si alcanza a cubrir los M$ 10.454.- de Deuda Exigible,

Opinión, excepto por los efectos de la aplicación del nuevo Clasificador Presupuestario y por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar en profundidad cada cuenta, con desgloses y glosas correspondientes, de los estados financieros del ejercicio correspondiente al Primer Trimestre adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Municipalidad de Loncoche al 31 de marzo de 2009 y de los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio trimestral y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio presupuestal.

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
PROFESIONAL CONTROL

ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO
PROFESIONAL CONTROL INTERNO